



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICIO
<b>Divorcio Administrativo</b>						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
Es el medio legal que disuelve el matrimonio.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México artículos 3.1 al 3.7, 4.105 al 4.108. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México artículos 85 y 86.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al presentar solicitud de divorcio administrativo				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.	Solicitud de divorcio (Haber transcurrido un año de la celebración del matrimonio);	SI	NO	Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
2.	Que los cónyuges sean mayores de edad;	N/A	N/A			
3.	Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges;	N/A	N/A			
4.	No tener hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela;	N/A	N/A			
5.	Copia certificada del acta de matrimonio;					
6.	Identificación oficial vigente de los cónyuges;	SI	NO			
7.	Certificado de no gravedad expedido por laboratorio clínico con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición;	SI	NO			
8.	De tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos a tutela, copia certificada de las acta de nacimiento; y	SI	NO			
9.	Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo ese régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno.	SI	NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Oficialía del Registro Civil donde contrajeron matrimonio y solicitar la disolución del mismo por la vía administrativa; Una Vez que el Oficial del Registro Civil coteje los documentos, deberá acudir a la caja a realizar el pago correspondiente; El Oficial del Registro Civil registrará, elaborará el acta de divorcio y realizará la anotación marginal en el acta de matrimonio.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		50 minutos				
COSTO:		\$2,271.00 Derechos municipales; \$1,940.00 Derechos Estatales; \$403.00 Acta de Divorcio y \$141.00		Fundamento Jurídico: Art. 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		



FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Presentar documentos completos, vigentes y legibles.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Presentar el acuse de recibido de la solicitud y los documentos requisitados para la realización del tramite								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento						Secretaría del Ayuntamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Isidro Sánchez Salazar								
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria					NO. INT. Y EXT.:	12		
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	San José del Rincón				
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 421 73			N/A	N/A		secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
OFICINA:		Oficialia del Registro Civil de Pueblo Nuevo								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Pablo Flores Bacilio								
DOMICILIO:	CALLE:	Moctezuma					NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Antonio Pueblo Nuevo				MUNICIPIO:	San José del Rincón				
C.P.:	50674	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A		secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A								
OFICINA:		Oficialia del Registro Civil de Providencia								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Roberto Pedraza Rojas								
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos					NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Providencia				MUNICIPIO:	San José del Rincón				
C.P.:	50670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A		secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A								
OFICINA:		Oficialia del Registro Civil de Carmona								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		P. en D. Gema Rosalinda Velasco González								
DOMICILIO:	CALLE:	Domicilio Conocido					NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Onofre Centro				MUNICIPIO:	San José del Rincón				
C.P.:	50663	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hrs. Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			



N/A	N/A	N/A	N/A	secretariadelayuntamiento@sanjosedelrincon.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		En caso de que los cónyuges no ratifiquen la solicitud de divorcio administrativo, ¿qué procede?		
RESPUESTA:		En caso que los cónyuges no ratifiquen la solicitud de divorcio administrativo, o no deseen continuar con el trámite, se archivará el expediente previo acuerdo de el/la Oficial del Registro Civil.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde se tramita el divorcio administrativo?		
RESPUESTA:		En la Oficialía del Registro Civil.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Es necesario contar con todos los documentos?		
RESPUESTA:		Sí, es necesario contar con todos para efectuar el trámite.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
<b>Registro de Divorcio Judicial</b>				

ELABORÓ:  <del>FERNANDO AGUADO GARCÍA</del> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <del>LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR</del> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  26/SEPTIEMBRE/2024.
--	---	--

